



Ayuntamiento de Ágreda

Expediente nº: 108/2024

Resolución de Alcaldía

Asunto: Contrato de gestión de servicio de piscina municipal de verano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con la Memoria Justificativa y a la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de insuficiencia de medios	01/03/2024	
Resolución de aprobación de informe de insuficiencia de medios	01/03/2024	
Memoria Justificativa.	01/03/2024	
Providencia de Alcaldía.	02/03/2024	
Informe de Secretaría.	02/03/2024	
PCAP	02/03/2024	
PPT	02/03/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicio
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:	Gestión del servicio público de la piscina municipal del Complejo Deportivo Fermín Cacho
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Código CPV:	92610000 "Servicios de Explotación de instalaciones deportivas"
Valor estimado del contrato:	99.000,00.- €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	33.000,00.€- anuales
IVA %:	6.930,00.-€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	33.930,00.-€
Fecha de inicio del contrato:	
Duración del contrato	2 temporadas de verano más prórroga un año

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo





Ayuntamiento de Ágreda

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento simplificado para la Gestión del servicio público de la piscina municipal del Complejo Deportivo Fermín Cacho convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y el Cuadro de Características Particulares que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	342-22799 Otros trabajos realizados por empresas y profe. piscinas munic.	39.930,00

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Alejandro Cacho Hernandez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Antonio Ruiz Molero, Vocal (Personal Laboral Fijo de la Corporación)
- José Manuel Pelarda Cacho, Vocal. (Funcionario de carrera de la Corporación)
- Ana Milagros Omeñaca García, (Secretaria Acctal), que actuará como Secretaria de la Mesa.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente al margen)

